



Murcia: Cl. Torre de Romo, 82
30011 – MURCIA
Tel: 968 251469 Fax: 968 258026

Pol. Ind. Oeste: Av. Descubrimiento, Ed. Gran Vía, parc.15C2 1º
30820 – ALCANTARILLA
Tel: 968 826069 Fax: 968 826008

5 de Diciembre de 2013

Estimado cliente:

Por la presente le comunicamos que el **próximo día 20** termina el plazo para presentar el **pago a cuenta del Impuesto de Sociedades, modelo 202**, para aquellas sociedades que tengan obligación de presentarlo.

Además aprovechamos la ocasión para informarle de algunos temas que pueden ser de su interés.

APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO.

Los destinatarios de las operaciones exentas de IVA por Inversión del Sujeto Pasivo (artículo 84, apartado uno, número 2º, letra f), párrafo primero de la Ley de IVA), **deberán comunicar expresa y fehacientemente** a los subcontratistas con los que contraten que tales operaciones se realizan en el marco de un proceso de urbanización de terrenos o de construcción o rehabilitación de edificaciones, por lo que procede que la empresa subcontratista expida sus facturas sin IVA y con la mención **“operación exenta de IVA por inversión del sujeto pasivo (Art.84.uno.2º.f) de la Ley de IVA”**. Esta comunicación debe ir firmada por el contratista y adjuntarse a la factura expedida por el subcontratista.

CONCESION DE SUBVENCIONES (DECRETO Nº 136/2013 DE 22 DE NOVIEMBRE).

SUBVENCION A LA CONTRATACION INDEFINIDA

	Colectivo	Requisitos	Tipo de Contrato
Contratos indefinidos o Transformación de contrato formativo o de relevo.	Jóvenes <input type="checkbox"/> 30 años	Desempleados e inscritos como demandantes de empleo	Tiempo Completo 6.000 Euros
			Tiempo Parcial 3.000 Euros
	Mujeres victimas de violencia de género	Desempleados e inscritos como demandantes de empleo	Tiempo Completo 7.000 Euros
			Tiempo Parcial 3.600 Euros
	Jóvenes <input type="checkbox"/> 30 años con titulación universitaria	Desempleados e inscritos como demandantes de empleo	Tiempo Completo 7.500 Euros
			El contrato indefinido se realizará para el desarrollo de tareas de su titulación 4.500 Euros.

SUBVENCION AL EMPLEO AUTONOMO

	Beneficiarios	Requisitos	Cuantía
Alta inicial en el R.E.T.A.	Hombres <input type="checkbox"/> 30 años	Desempleados inscritos como demandantes de empleo en la oficina del SEF correspondiente	7.000 Euros
	Hombres <input type="checkbox"/> 30 años con discapacidad		9.000 Euros
	Mujeres <input type="checkbox"/> 30 años		8.000 Euros
	Mujeres <input type="checkbox"/> 30 años con discapacidad		10.000 Euros
	Mujeres <input type="checkbox"/> 30 años victimas de violencia de genero		8.700 Euros
	Mujeres <input type="checkbox"/> 30 años con discapacidad y victimas de violencia de genero		10.700 Euros

DNI ELECTRONICO

A partir del próximo ejercicio los autónomos que realicen una actividad empresarial o profesional podrán presentar sus declaraciones a través de Internet, para ello deberá disponer de **DNI Electrónico**.

Les informamos que todos los autónomos personas físicas, miembros de Sociedades Limitadas, Cooperativas o Sociedades Anónimas deberán facilitarnos el importe de autónomo pagado durante el ejercicio 2013, a fin de actualizar nuestras bases.

También les informamos que el próximo **martes día 17 de diciembre** vamos a celebrar una **conferencia** en nuestras oficinas del Polígono Industrial Oeste con los siguientes puntos a tratar:

- Nueva Ley de Emprendedores
- Pago Único
- Consideraciones para el cierre fiscal 2013
- Concesión de Subvenciones para jóvenes
- Incentivos a la contratación o a la actividad autónoma
- Línea ICO

Y sin otro particular, le saluda cordialmente,

Fdo: Manuel Albero Rueda